

MENDOZA, 17 OCT 2017

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 8460/17 en el que la Esp. Laura Beatriz GUEMBE solicita autorización para la realización del "**12° Festival de Laúdes y Guitarras Antiguas**", a cargo del Prof. Gabriel SCHEBOR y del músico Isidoro ROITMAN.

CONSIDERANDO:

Que el mencionado evento ha sido organizado por el Prof. SCHEBOR de la *Asociación Argentina de Laúdes y Guitarras Antiguas* y la cátedra de *Guitarra* de esta Facultad.

La trayectoria y formación académica de los destacados músicos Gabriel SCHEBOR e Isidoro ROITMAN.

Que además, esta actividad cuenta con el aval de la Dirección de Carreras Musicales y de Secretaría de Extensión; en la que esta última informa que se otorgará en concepto de becas, el 10% del cupo máximo previsto para estudiantes de esta Facultad, establecido por la ordenanza nº 6/15-C.D.

Por ello, atento a lo dispuesto por resolución Nº 117/15-C.D.,

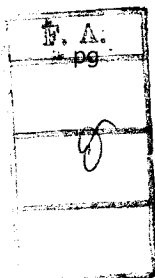
EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la realización del "**12° Festival de Laúdes y Guitarras Antiguas**", que estuvo a cargo del Prof. Gabriel SCHEBOR y del músico Isidoro ROITMAN, según el detalle contenido en el Anexo Único de la presente.

ARTICULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº

539




Téc. Univ. MARTIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. MARÍA INÉS ZARAGOZA
SECRETARIA DE EXTENSION


Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO

ANEXO ÚNICO

1. Formato curricular:

CURSO	CONFERENCIA	X	TALLER	OBRA DE TEATRO
JORNADA	CICLO DE DEBATE		MUESTRA DE ARTE	OTRO
SEMINARIO	CLASE MAGISTRAL	X	CONCIERTO	X

2. Nombre de la actividad:

"12° Festival de Laúdes y Guitarra Antiguas"

3. Organizadores o responsables:

Asociación Argentina de Laúdes y Guitarra Antiguas / Prof. Laura Beatriz GUEMBE

Alumnos colaboradores

4. Profesores que estarán a cargo de la actividad

Isidoro ROITMAN- Gabriel SCHEBOR

5. Fecha de la actividad:

COMIENZA	22	9	2017	TERMINA	23	9	2017
----------	----	---	------	---------	----	---	------

6. Horario (Día 1: de 18hs a 20hs) (Día 2: de 10hs a 18hs)

Horas reloj (presenciales)	10	Horas reloj (NO presenciales)	
Horas cátedra (presenciales)		Horas cátedra (No presenciales)	

7. Lugar donde se realizará la actividad:

A designar por la institución

Gestión del mismo a cargo de (Extensión, organizadores, etc.):

Secretaría de Extensión - Asociación Argentina de Laúdes y Guitarra Antiguas (AALG)

8. Destinatarios:

ALUMNOS DE GRADO	activos	X	Oyentes	X
GRADUADOS	activos	X	Oyentes	X
DOCENTES	activos	X	Oyentes	X
PÚBLICO EN GENERAL	activos		Oyentes	
OTRO (especificar)	activos		Oyentes	

9. Cupos:

MÍNIMO	8	MÁXIMO	100
--------	---	--------	-----

Resol. N° **539**

Prof. Carlos Brajak
DEcano

Prof. Maria Ines Zarboza
SECRETARIA DE EXTENSION

Téc. Univ. Mariana Santos
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Anexo Único – Hoja 2

10. **Arancel:** solo clases, concierto gratuito

DESTINATARIOS	ACTIVOS	OYENTES
ALUMNOS	\$ 250	\$150
GRADUADOS	\$ 350	
DOCENTES	\$ 400	
PÚBLICO EN GENERAL		

11. **Modalidad de la actividad:**

TEÓRICA	PRESENCIAL	X	TEÓRICA-PRÁCTICA	X
PRÁCTICA	SEMI-PRESENCIAL		OTRA (ESPECIFICAR)	

12. **Material gráfico necesario para la difusión:**

AFICHE	X	PROGRAMA	X	CATÁLOGO
OTRA (ESPECIFICAR)				

13. **Recursos técnicos requeridos:**

Una sala para clases/conferencias y el salón auditorio para 2 conciertos

14. **Certificación:** asistencia y/o aprobación.

Presentar nómina de participantes (nombre completo, DNI o pasaporte) que hayan aprobado la actividad en formato papel planilla de asistencia al CORREO ELECTRÓNICO DE EXTENSIÓN: extension@fad.uncu.edu.ar

15. **Evaluación de actividades de Extensión**

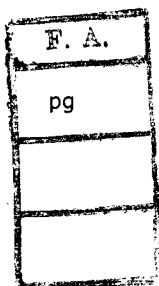
Se le solicitará a los asistentes de las actividades organizadas por la Secretaría de Extensión una encuesta. Éste será un indicador que retroalimente el proceso, a tener en cuenta para futuros proyectos.

16. **Otras necesidades o consideraciones:**

Pasajes Buenos Aires- Mendoza- Buenos Aires / estadía y alimentación para los profesores participantes

RESOLUCIÓN Nº

539



Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. **MARÍA INÉS ZARAGOZA**
SECRETARIA DE EXTENSIÓN

Prof. **CARLOS BRAJAK**
DECANO